

Decreto Nº 68, que integra la Delegación de la República ante la Conferencia Azucarera de 1965.

(G. O. Nº 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 68

VISTO el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Lic. S. Salvador Ortiz, Asesor Económico del Instituto Azucarero Dominicano; M. Federico Echenique, Secretario del mencionado Instituto; y Francisco R. Salcedo Then, Gerente Comercial de la Corporación Azucarera de la República, integrarán la Delegación de la República ante la Conferencia Azucarera de 1965, que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del 20 del mes de septiembre en curso.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 69, que encarga interinamente de la Dirección General de Rentas Internas al Dr. Rafael A. Alcántara, Viceministro de Finanzas.

(G. O. Nº 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 69

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente